

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS	DURACIÓN	40
		Condicionada	
Código	UF1494		
Familia profesional	MARÍTIMO PESQUERA		
Área Profesional	Pesca y navegación		
Certificado de profesionalidad	DOCUMENTACIÓN PESQUERA	Nivel	3
Módulo formativo	Documentación para la actividad pesquera	Duración	100
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Tramitación de ayudas, subvenciones y esfuerzo pesquero		40

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Reconocer los expedientes y formalizar los documentos que los conforman vinculados con la explotación del buque y las pesquerías, interpretando los requisitos normativos relativos a la explotación del buque y las pesquerías.

CE1.1 Describir el procedimiento a seguir para solicitar y tramitar ante la Autoridad pesquera competente la expedición del certificado del equipo de pesca, teniendo en cuenta los requisitos normativos vigentes y el equipo de pesca montado a bordo.

CE1.2. Exponer el procedimiento para solicitar la fijación o cambio del puerto base, teniendo en cuenta las Autoridades competentes para su tramitación y según criterios, tanto económico empresariales como normativos o legales.

CE1.3 En un supuesto práctico: documentar un expediente de solicitud de la célula y la licencia de pesca del buque teniendo en cuenta la normativa vigente y el momento temporal de la construcción del barco.

CE1.4 Enumerar cuales son los documentos y los trámites de carácter administrativo para solicitar un cambio de modalidad de pesca o un permiso especial para determinadas especies o artes, teniendo en cuenta tanto criterios normativos como de oportunidad económica con el fin de optimizar la actividad pesquera del buque.

CE1.5 En un supuesto práctico: cumplimentar los distintos tipos de informes utilizando el lenguaje técnico especializado en el idioma extranjero de uso más frecuente en el sector.

Contenidos:

1. Distribución de competencias sobre la actividad pesquera:

- Administración General del Estado:
 - Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.
 - Secretaría General de Pesca Marítima.
- Autonómica:
 - Consejerías competentes sobre la actividad pesquera trasferida y titulaciones pesqueras (Convenio STCW y STCW-F).

2. Agentes del sector pesquero

- Cofradías de pescadores.
- Organización de productores.
- Lonjas.

3. Normativa nacional y comunitaria sobre comercialización de productos pesqueros

- Reglamento comunitario relativo a la Organización Común de los Mercados.
- Normativa común de comercialización para determinados productos pesqueros.
- Certificado de equipo de pesca:
 - Concepto.
 - Requisitos y trámites para su expedición.
- Puerto base:
 - Concepto.

- Requisitos y trámites para su fijación.
- Cédula y licencia de pesca:
 - Concepto.
 - Requisitos, trámites y funciones.
- Censo de flota pesquera operativa:
 - Concepto.
 - Trámites para inclusión del buque en el censo.

Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.